

Heure de début: 6:00pm

Time de finalización: 8:30pm

Nombre del Responsable: Erika Romero

CaB ₂ O ₃	Y ₂ O ₃
---------------------------------	-------------------------------

[illegible]

Código: GDI-GPD-P229
Versión: 07
Vigencia: 25 de
septiembre de 2025
Caso: HOLA-188520

Hora de inicio: 6:00pm
 Hora de finalización: 8:30pm
 Nombre del responsable: Enka Romero

Modalities

1. Michael Moore A.
 2. Joseph
 3. John
 4. Robert
 5. William
 6. George
 7. David
 8. James
 9. Thomas
 10. Charles
 11. Edward
 12. Frederick
 13. Henry
 14. John
 15. William
 16. George
 17. David
 18. James
 19. Thomas
 20. Charles
 21. Edward
 22. Frederick
 23. Henry
 24. John
 25. William
 26. George
 27. David
 28. James
 29. Thomas
 30. Charles
 31. Edward
 32. Frederick
 33. Henry
 34. John
 35. William
 36. George
 37. David
 38. James
 39. Thomas
 40. Charles
 41. Edward
 42. Frederick
 43. Henry
 44. John
 45. William
 46. George
 47. David
 48. James
 49. Thomas
 50. Charles
 51. Edward
 52. Frederick
 53. Henry
 54. John
 55. William
 56. George
 57. David
 58. James
 59. Thomas
 60. Charles
 61. Edward
 62. Frederick
 63. Henry
 64. John
 65. William
 66. George
 67. David
 68. James
 69. Thomas
 70. Charles
 71. Edward
 72. Frederick
 73. Henry
 74. John
 75. William
 76. George
 77. David
 78. James
 79. Thomas
 80. Charles
 81. Edward
 82. Frederick
 83. Henry
 84. John
 85. William
 86. George
 87. David
 88. James
 89. Thomas
 90. Charles
 91. Edward
 92. Frederick
 93. Henry
 94. John
 95. William
 96. George
 97. David
 98. James
 99. Thomas
 100. Charles
 101. Edward
 102. Frederick
 103. Henry
 104. John
 105. William
 106. George
 107. David
 108. James
 109. Thomas
 110. Charles
 111. Edward
 112. Frederick
 113. Henry
 114. John
 115. William
 116. George
 117. David
 118. James
 119. Thomas
 120. Charles
 121. Edward
 122. Frederick
 123. Henry
 124. John
 125. William
 126. George
 127. David
 128. James
 129. Thomas
 130. Charles
 131. Edward
 132. Frederick
 133. Henry
 134. John
 135. William
 136. George
 137. David
 138. James
 139. Thomas
 140. Charles
 141. Edward
 142. Frederick
 143. Henry
 144. John
 145. William
 146. George
 147. David
 148. James
 149. Thomas
 150. Charles
 151. Edward
 152. Frederick
 153. Henry
 154. John
 155. William
 156. George
 157. David
 158. James
 159. Thomas
 160. Charles
 161. Edward
 162. Frederick
 163. Henry
 164. John
 165. William
 166. George
 167. David
 168. James
 169. Thomas
 170. Charles
 171. Edward
 172. Frederick
 173. Henry
 174. John
 175. William
 176. George
 177. David
 178. James
 179. Thomas
 180. Charles
 181. Edward
 182. Frederick
 183. Henry
 184. John
 185. William
 186. George
 187. David
 188. James
 189. Thomas
 190. Charles
 191. Edward
 192. Frederick
 193. Henry
 194. John
 195. William
 196. George
 197. David
 198. James
 199. Thomas
 200. Charles
 201. Edward
 202. Frederick
 203. Henry
 204. John
 205. William
 206. George
 207. David
 208. James
 209. Thomas
 210. Charles
 211. Edward
 212. Frederick
 213. Henry
 214. John
 215. William
 216. George
 217. David
 218. James
 219. Thomas
 220. Charles
 221. Edward
 222. Frederick
 223. Henry
 224. John
 225. William
 226. George
 227. David
 228. James
 229. Thomas
 230. Charles
 231. Edward
 232. Frederick
 233. Henry
 234. John
 235. William
 236. George
 237. David
 238. James
 239. Thomas
 240. Charles
 241. Edward
 242. Frederick
 243. Henry
 244. John
 245. William
 246. George
 247. David
 248. James
 249. Thomas
 250. Charles
 251. Edward
 252. Frederick
 253. Henry
 254. John
 255. William
 256. George
 257. David
 258. James
 259. Thomas
 260

[illegible]

ACTA DE REUNIÓN

Mesa de trabajo – Acompañamiento construcción documento oficial para el Consejo Distrital de Seguridad sobre la problemática del Parque Metropolitano El Porvenir “El Bicho”

Lugar: CDC – Casa Cuidadoras El Porvenir, localidad de Bosa

Fecha: 16 de marzo 2026

Hora de inicio: 5:00 p. m.

Hora de finalización: 8:30 p. m.

ENTIDADES Y PARTICIPANTES

- Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social (DCDS)
- Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos
 - Componente Memoria y Paz
 - Componente Prevención y Atención a Violaciones de Derechos Humanos
 - Componente Alertas Tempranas
- Comunidad del sector Parque Metropolitano El Porvenir “El Bicho” Huerta Chizas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La jornada se llevó a cabo en el CDC Casa Cuidadoras El Porvenir, en la localidad de Bosa, con el propósito de avanzar en el proceso de construcción participativa de un documento oficial que será presentado ante el Consejo Distrital de Seguridad, en el cual se consolidarán las denuncias, antecedentes y análisis relacionados con las problemáticas de seguridad y presuntos abusos policiales reportados en el Parque Metropolitano El Porvenir “El Bicho”.

La sesión inició formalmente alrededor de las 6:30 p. m., en donde se explicó que este espacio se desarrolla en atención a las solicitudes realizadas por la comunidad en el encuentro del pasado 2 de marzo, en el cual se planteó la necesidad de contar con asesoría institucional para estructurar un documento técnico que reúna información detallada sobre las diferentes situaciones que se han presentado en el sector, particularmente aquellas relacionadas con presuntos casos de abuso policial, problemáticas de seguridad y otras situaciones que afectan a la comunidad.

Durante la primera parte de la reunión, los profesionales de la Dirección de Derechos Humanos realizaron una contextualización general sobre el proceso, explicando la finalidad del documento que se busca construir y la importancia de recopilar información detallada y verificable que permita sustentar las denuncias y problemáticas que serán presentadas ante las instancias institucionales correspondientes.

En este espacio también se realizó una presentación de los diferentes componentes de la Dirección de Derechos Humanos, con el fin de que la comunidad conozca las áreas de trabajo y las rutas de atención disponibles. Entre los componentes mencionados se encuentran:

- Memoria y Paz
- Prevención y Atención a Violaciones de Derechos Humanos
- Alertas Tempranas
- Procesos comunitarios relacionados con huertas urbanas y organizaciones sociales del territorio.

Asimismo, se informó a los asistentes que actualmente se han atendido 24 casos relacionados con situaciones ocurridas en el sector del Bicho, los cuales han sido acompañados a través de las rutas institucionales correspondientes. Por motivos de protección de datos y confidencialidad, se aclaró que los nombres de las personas involucradas no pueden ser compartidos en espacios abiertos; sin embargo, se confirmó que todos los casos cuentan con procesos de articulación institucional.

De acuerdo con la información presentada, estos casos han sido registrados en un periodo comprendido entre el 28 de agosto de 2024 y octubre de 2025. Dentro de estos registros se encuentran nueve (9) casos asociados a presuntos abusos de autoridad por parte de la fuerza pública, los cuales han sido atendidos a través de la ruta institucional correspondiente.

Posteriormente, se brindó una explicación general sobre el funcionamiento de los procesos ante la Fiscalía General de la Nación, enfatizando en la importancia de presentar denuncias con información clara, precisa y verificable. En ese sentido, se recomendó a la comunidad incluir en los reportes elementos fundamentales como:

- Ubicación exacta donde ocurrieron los hechos.
- Fecha y hora de lo sucedido.
- Descripción clara y detallada de los hechos.
- Identificación de las personas involucradas, cuando sea posible.
- Datos relevantes sobre uniformados o funcionarios involucrados (nombre, rango, cuadrante o dependencia).

Se explicó que contar con esta información facilita el proceso de investigación y permite fortalecer los mecanismos de denuncia institucional.

En la segunda parte de la reunión se desarrolló un espacio de trabajo participativo orientado a la construcción del documento, en el cual se discutió la estructura que debería tener el informe que será presentado ante el Consejo Distrital de Seguridad. En este punto se recordó que el Consejo de Seguridad es un comité presidido por el alcalde local, en el cual se analizan las problemáticas relacionadas con seguridad y convivencia en el territorio. Se expuso a la estructura a manejar en el documento a construir para poner a consideración de la comunidad, quienes estuvieron de acuerdo en aplicarla tal cual:

► Descripción del territorio

- Localidad o zona
- Características sociales y demográficas
- Dinámicas relevantes del sector

► Antecedentes

- Hechos relevantes recientes
- Situaciones de seguridad que han ocurrido

► Situación actual

- Problemáticas identificadas
- Actores involucrados
- Lugares críticos

► Impacto

- Afectación a comunidad
- Riesgos para derechos humanos
- Riesgos institucionales o de orden público

► Necesidad de intervención

- Por qué el tema debe ser tratado en Consejo de Seguridad

Durante este ejercicio se identificaron cuatro ejes principales de análisis, los cuales se encuentran relacionados con lo consignado en el acta del encuentro realizado el 2 de marzo. Estos ejes servirán como base para estructurar el documento y organizar la información que será presentada los cuales se relacionan:

- 1. Abuso policial y hostigamiento institucional**
- 2. Línea de microtráfico y reclutamiento de menores**
- 3. Presencia de civiles armados y denuncias de paramilitarismo**

4. Violencias basadas en género

Dentro del diálogo comunitario también surgieron propuestas para fortalecer el documento, entre ellas incluir información relacionada con posibles alianzas o dinámicas entre actores delincuenciales y redes de microtráfico con la policía, tema que ha sido mencionado por algunos integrantes de la comunidad como una de las problemáticas presentes en el sector.

La comunidad manifestó que para la construcción del documento es fundamental contar con la participación de todas las organizaciones, colectivos y actores comunitarios que hacen parte del proceso social del Bicho, ya que consideran que este documento debe representar de manera amplia la realidad del territorio. Sin embargo, también se expresó la preocupación de que realizar demasiadas sesiones de trabajo podría generar desgaste en la comunidad, especialmente teniendo en cuenta que algunos habitantes han manifestado desconfianza frente a los procesos institucionales.

Frente a esta preocupación, desde el componente Memoria y Paz de la Dirección de Derechos Humanos se indicó que inicialmente se tiene contemplada la realización de dos sesiones de trabajo, en las cuales se recogerá información sobre la situación actual del territorio y posteriormente se consolidará un documento que integre tanto los antecedentes históricos como la información más reciente.

La comunidad vinculada a los procesos de huertas urbanas propuso que, como estrategia para optimizar el tiempo, la Dirección de Derechos Humanos presente en la siguiente sesión un borrador inicial del documento, que incluya la información histórica recopilada hasta el momento. De esta manera, la comunidad podría complementar dicho documento con información actual y observaciones propias del territorio, permitiendo avanzar de manera más eficiente en la consolidación del informe final. También se planteó la posibilidad de realizar una tercera sesión virtual, en caso de ser necesario, para finalizar el documento.

Desde la Dirección de Derechos Humanos se manifestó total disposición para continuar acompañando a la comunidad en este proceso y brindar la asesoría necesaria para la elaboración del documento.

Durante la reunión también se propuso diseñar un formulario digital (Google Forms) que permita recopilar información detallada sobre las diferentes problemáticas identificadas en el territorio. Este formulario será compartido con organizaciones y colectivos vinculados al proceso del Bicho, con el fin de que aquellas personas que no puedan asistir a la próxima sesión presencial puedan igualmente aportar información relevante.

La comunidad sugirió que el formulario permita respuestas anónimas, evitando solicitar datos personales como nombres completos o números de documento. En su lugar, se propuso incluir información relacionada con la organización o colectivo al que pertenece la persona que realiza la denuncia, así como datos específicos sobre los hechos reportados, tales como fecha, hora, lugar, grupo poblacional afectado y grupo etario involucrado. Asimismo, se propuso incluir un espacio abierto para que la comunidad pueda reportar otras problemáticas que no estén contempladas inicialmente en el formulario.

Adicionalmente, la comunidad solicitó a la Dirección de Convivencia y Diálogo Social compartir las actas, informes y documentos históricos relacionados con las mesas de trabajo que se han desarrollado en años anteriores en torno a la problemática del Bicho, con el fin de fortalecer los antecedentes del documento que se está construyendo.

Durante la fase final del encuentro, el profesional del componente de Prevención y Atención a Violaciones de Derechos Humanos brindó información relevante sobre las rutas institucionales disponibles para la presentación de denuncias, así como orientaciones relacionadas con el derecho penal, las cuales resultan fundamentales para estructurar adecuadamente los casos que serán incluidos en el documento.

De igual forma, la profesional del componente de Alertas Tempranas explicó a la comunidad los diferentes mecanismos mediante los cuales organizaciones delincuenciales vinculan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a estructuras ilegales relacionadas con el microtráfico, diferenciando entre conceptos como reclutamiento forzado asociado al conflicto armado y otras formas de vinculación utilizadas por bandas delincuenciales en contextos urbanos.

Esta información fue considerada de gran valor para fortalecer el análisis que se incluirá en el documento final.

Finalmente, se acordó que la próxima sesión de trabajo se realizará el martes 24 de marzo, en horario de 6:00 p. m. a 9:00 p. m., de manera presencial, con el objetivo de avanzar en la consolidación del documento y prepararlo para su posterior presentación ante la Secretaría Distrital de Gobierno.

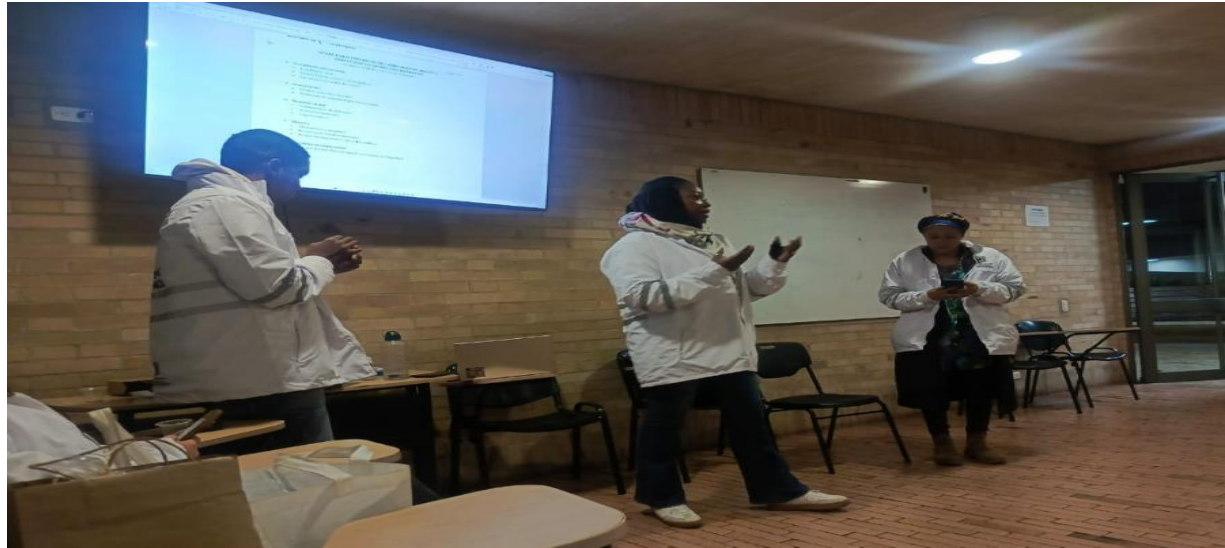
Siendo las 8:30 p. m., se dio por finalizada la mesa de trabajo, agradeciendo a todos los asistentes por su compromiso y disposición para continuar construyendo de manera colectiva un documento que sirva como insumo institucional y comunitario para el análisis y seguimiento de las problemáticas del territorio.

COMPROMISOS

- Dirección de Derechos Humanos – Secretaría Distrital de Gobierno:
 1. Elaborar y compartir el formulario digital (Forms) con las preguntas orientadas a recoger información sobre las problemáticas identificadas en el sector.
 2. Presentar en la próxima sesión un avance del documento con la recopilación de antecedentes históricos relacionados con la problemática del Bicho.
 3. Brindar capacitaciones y asesoría técnica a la comunidad sobre abuso policial y rutas de denuncia ante las instituciones competentes.
- Dirección de Convivencia y Diálogo Social – Secretaría Distrital de Gobierno:
 1. Compartir la información histórica y actas de mesas de trabajo anteriores relacionadas con la problemática del Parque El Bicho.
- Comunidad y organizaciones del territorio:
 1. Enviar la base de datos con correos electrónicos de líderes y lideresas de organizaciones y colectivos vinculados al proceso del Bicho.
 2. Apoyar la difusión de la invitación a la próxima sesión de trabajo y del formulario digital para recopilar información sobre denuncias.
 3. Participar en la próxima mesa de trabajo del 24 de marzo y promover la participación de otros actores del territorio.

NOTA ACLARATORIA: El presente documento no representa el acta oficial de la reunión, es un documento elaborado desde la Dirección de convivencia y diálogo social.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	NO SE GENERARON COMPROMISOS ADICIONALES PARA ESTE REUNIÓN	NO APLICA	NO APLICA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.